

LA DENOMINACION DE TODO HONOR, GRADO ACADEMICO, TITULO PROFESIONAL, OFICIO, FUNCION PUBLICA, CARGO, EMPLEO U OTRA ACTIVIDAD OCUPACIONAL O LABORAL, CUALQUIERA SEA SU ORIGEN O NIVEL, SERA EXPRESADA, CUANDO CORRESPONDA A LA MUJER, EN GENERO FEMENINO, SI ELLO ES POSIBLE GRAMATICALMENTE

LEY No. 24310

MANUEL ULLOA ELIAS

Presidente de la Comisión Permanente del Congreso

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.— La denominación de todo honor, grado académico, título profesional, oficio, función pública, cargo, empleo u otra actividad ocupacional o laboral, cualquiera sea su origen o nivel, será expresada, cuando corresponda a la mujer, en género femenino, si ello es posible gramaticalmente.

Artículo 2º.— La mujer tiene derecho a usar las denominaciones que le correspondan según el artículo anterior, así como el tratamiento respectivo, aún cuando sus grados, títulos, elección, nombramiento o contratación sean de fecha anterior a la vigencia de la presente ley.

Artículo 3º.— Deróganse las disposiciones opuestas a la presente ley, la cual rige a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenticinco.

MANUEL ULLOA ELIAS, Presidente del Senado.

ELIAS MENDOZA HABERSPERGER, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MANCHEGO BRAVO, Senador Secretario.

ERNESTO OCAMPO MELENDEZ, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el señor Presidente de la República; en observancia de lo dispuesto por el Artículo 193º de la Constitución, mando se comunique al Ministerio de Educación, para su publicación y cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenticinco.

MANUEL ULLOA ELIAS, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso.

GASTON ACURIO VELARDE, Senador Secretario.

RICARDO CASTRO BECERRA, Diputado Secretario.

Lima, 19 de Setiembre de 1985.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DAVID TEJADA DE RIVERO, Ministro de Salud, Encargado de la Cartera de Educación.